

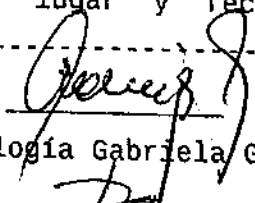
ACTA N.º 2- FIJACIÓN DE CRITERIOS DE ACTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES: En la ciudad de Montevideo, el día 2 de mayo del año 2024, sito en la calle Cabildo 1998, a la hora 10:00, se reúne el Tribunal designado por Resolución de fecha 8 de febrero del 2024 para el Llamado de Ascensos en la modalidad de oposición y méritos, para proveer cargos de Supervisor Penitenciario Grado 5, Sub Alcaide Grado 6, Alcaide Grado 7 y Alcaide Mayor Grado 8 en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" de, Inciso 04 "Ministerio del interior, estando presentes: I) El Comisario Jorge CAMARGO como representante del Inciso Titular, II) Gabriela GIACOYA Licenciada en Psicología Grado 14 Esc. A, como representante titular del Área de Recursos Humanos (Departamento de Concursos).- III) Mónica MOLINA Licenciada en Psicología Grado 14 Esc. A como miembro idónea titular.- IV) Contamos con la presencia de Karina RIVAS en representación de la Confederación de Funcionarios del Estado.-----

Habiéndose analizado las Bases del Concurso oportunamente publicadas, el Tribunal conviene en acordar la valoración con la distribución del puntaje para cada grado en relación a la formación y experiencia según el Anexo N.º 1 que se adjunta y forma parte integrante de la presente.-----

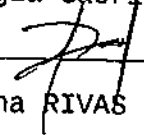
Oportunamente se citara mediante comunicado en la pagina web ministerial la bibliografía de estudio y fecha de realización de la prueba de oposición a aquellos postulantes que hayan cumplido con los requisitos excluyentes.-----

Para constancia de lo actuado, se labra la presente que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha antes indicados.-----


Crio. Lic. Jorge CAMARGO


Lic. Psicología Gabriela GIACOYA


Lic. Psicología Mónica MOLINA


Karina RIVAS (cofe)

Anexo I
Llamado N° A0017/2024

ETAPA		FACTOR	PUNTAJE	SUBFACTOR	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Requisitos EXCLUYENTES		Formación		Título Universitario, Formación Técnica y/o terciario no universitario (expedido por UDELAR o por organismo competente habilitado por el MEC)		Cumple/No cumple
		Experiencia		Cumplir con la permanencia en el grado que ocupa conforme a lo establecido en la Bases Generales		
Formación y Experiencia	20	Formación	11	Maestría / Posgrado en curso o finalizado relacionado a las tareas u objeto del cargo	Hasta 3 puntos por maestría	6
					Hasta 2 puntos por posgrado	
					Hasta 1 punto por diplomado	
				Cursos, talleres y/o seminarios relacionados a las tareas del perfil (avalados por MEC, ENAP, DNEP y CEFOPEN, con una carga mínima de 20 hrs.)	0,5 Puntos por Curso	2
				Publicaciones y/o investigaciones sobre poblaciones vulnerables, DDHH, programas y/o intervenciones técnicas sobre uso problemáticas de drogas, alcoholismo, violencia, intervención socio-educativas u otras temáticas vinculadas	0 punto	1
				Formación en normativa jurídica y protocolos vigentes en materia de derechos humanos, con una carga horaria igual o mayor a 20 horas.	0 punto	0,5
			Capacitación en gestión de recursos humanos, con una carga horaria igual o mayor a 20 horas.	0 punto	1,5	
			Experiencia en el grado inmediatamente anterior, superior a la excluyente solicitada.	0 punto	1	
			Experiencia en el escalafón S Penitenciario, superior a la excluyente solicitada:		3	
			Experiencia: de 4 a 5 años	1 punto		
			Experiencia: mayor a 5 años	2 puntos		
	Experiencia en cargos de dirección de 1 a 5 años	0,5 puntos	4			
	Experiencia en cargos de dirección mayor a 5 años	3,5 puntos				
	Experiencia laboral fuera del inciso con población vulnerable, seguridad pública, rehabilitación, drogadicción, alcoholismo u otros, de 1 a 3 años	0,5 puntos	1			
	Experiencia laboral fuera del inciso con población vulnerable, seguridad pública, rehabilitación, drogadicción, alcoholismo u otros, mayor o igual a 3 años	0,5 puntos				
Oposición	50	Prueba de Oposición		25	50	
Entrevista	30	Entrevista personal con el Tribunal		15	30	
TOTAL				60	100	

Se recuerda que: se deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa ("Formación y Experiencia" y "Entrevista") y 60% (sesenta) del puntaje total del proceso.